



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

ACTA N° 01-2018/MINEDU-CCCI

En Lima, siendo las 04:00 de la tarde del 03 de setiembre de 2018, conforme a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Educación - CCCI MINEDU; en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 626-2016-MINEDU, se reúnen los siguientes integrantes del Comité Central de Control Interno – CCCI MINEDU:

- Sr. José Carlos Chávez Cuentas, Viceministro de Gestión Institucional;
- Sra. Susana Carola Helfer Llerena, Viceministra de Gestión Pedagógica;
- Sra. Jessica Amelia Reátegui Veliz, Secretaria General;
- Sr. Carlos Lorenzo Castro Serón, Secretario de Planificación Estratégica;
- Sra. Ángela Fiorella Moreno Niño de Guzmán, Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción;
- Sr. Jaime R. Hernández Márquez, Jefe del Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedor.

Asimismo, participan en la sesión los siguientes funcionarios:

- Srta. Rosemarie Ana Mercedes Madrid Vargas; asesora del Viceministerio de Gestión Institucional;
- Srta. Claudia Velazco Villar; asesora del Viceministerio de Gestión Pedagógico;
- Sr. Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos;
- Sra. Carmen Rosa Piscocoya Huamán, Director del Sistema Administrativo I del Órgano de Control Institucional;
- Sra. Giovanna Milagros Pando Pescorán, Especialista del Sistema de Control Gubernamental del Órgano de Control Institucional;
- Sr. José Hernán Tafur Grandez, Director del Sistema Administrativo I del Órgano de Control Institucional;

AGENDA

Iniciada la sesión se acuerda abordar los siguientes puntos de agenda:

- I. Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de las Unidades Ejecutoras (UE) del Pliego 010: Ministerio de Educación.
- II. Estado situacional del SCI en las Unidades Ejecutoras 024 y 026.
- III. Estado de la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de control (Auditorías de cumplimiento, Control simultáneo y Servicios relacionados).

I. Presentación del informe de la implementación del Sistema de Control Interno – SCI de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

La OTEPA informa respecto al estado situacional de la implementación del SCI de las UE del Pliego 010: Ministerio de Educación, sosteniendo que 11 UE, se encuentran pendientes de culminar la etapa de planificación, conforme a las diapositivas que se acompañan al presente. Se hizo énfasis que todas las UE se encuentran en la fase de planificación por segunda vez, con excepción del Instituto Pedagógico de Monterrico (UE 022), debido a que existió un cambio en la normativa.





PERÚ

Ministerio de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

Respecto a la etapa de ejecución, se cuenta con 9 UE que se encuentran en dicha fase (UE: 123, 122, 017, 108, 024 y 026, 120, 004, 023), dado que están en proceso de implementación de sus planes de trabajo. Solo la UE 123 Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", ha cumplido con la ejecución del 100% de su Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.

En la fase de evaluación se encuentra la UE 118 "Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica", que viene trabajando el proceso de mejora continua, al haber culminado la implementación del SCI satisfactoriamente. En el caso de la UE 020: Conservatorio Nacional de Música se reporta como implementado el SCI; sin embargo, pese a los requerimientos realizados, no se ha cumplido con enviar los documentos que lo sustentan.

ACUERDO 1: EXHORTAR A LAS UNIDADES EJECUTORAS 020 y 022 LA CULMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI Y EL CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA OTEPA.

Se acuerda que la OTEPA elevará a la Presidencia del Comité Central de Control Interno los proyectos de oficios exhortando a las Unidades Ejecutoras 020 (Conservatorio Nacional de Música) y 022 (Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico), brinde las facilidades del caso al personal encargado de impulsar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del SCI en su ámbito, y cumpla con la remisión oportuna de la información solicitada. La OTEPA reportará respecto a dichos avances.

II. Informe del estado situacional del SCI en las Unidades Ejecutoras 024 y 026.

La OTEPA informa que la implementación del SCI en las UE 024 y 026, se encuentra en fase de ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI, cuyo avance es al 38%, conforme se observa de la información siguiente:

Cuadro 1: Responsables/estado

Nº	Oficina	No iniciado	En proceso	Implementado	Total
1	OACIGED	0	6	2	8
2	OGA	2	2	2	6
3	OGC	2	1	2	5
4	OGHR	4	1	7	12
5	OPEP	0	3	0	3
6	OTTEPA	3	1	12	16
7	OTIC	0	5	0	5
8	PRENSA	0	0	1	1
9	UNOME	9	3	0	12
Totales		20	22	26	68
%		29%	32%	38%	100%

Del cuadro 1, se observa que la UNOME cuenta con 9 acciones previstas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas que aún no se han iniciado, ante lo cual el Jefe de la citada unidad, informa que las acciones pendientes de inicio son las relacionadas a la aprobación del mapa de procesos del MINEDU y el mapeo del proceso "Administrar



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

Logística" (priorizado por el Comité de Control Interno de las UE 024 y 026). Esta labor viene siendo ejecutada por la Oficina de Logística, órgano al que corresponde aprobar los procesos en mención. Ello permitirá trabajar la gestión de riesgos, al concluir con la elaboración del procedimiento que contenga la metodología (manual de riesgos) así como el Plan de Gestión de Riesgos en el proceso priorizado.

Asimismo, la OTEPA menciona que hay 2 acciones que deberían ser impulsadas por los Despachos de la Secretaría General y Secretaría de Planificación Estratégica, las cuales son: aprobación de la Política Institucional de Comunicaciones del MINEDU a cargo de la Oficina General de Comunicaciones así como la aprobación de la Política General de Seguridad de la Información del MINEDU, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

ACUERDO 2: IMPULSAR LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El CCCI en aras de impulsar la implementación de las acciones previstas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI, convocará a las áreas involucradas con la gestión por procesos y gestión de riesgos a una reunión previa a la próxima sesión del comité a realizarse el 27 de setiembre del año en curso, en el que se presentarán la propuesta preliminar del mapa de procesos y el mapeo del proceso "Administrar Logística".

La Secretaría General y Secretaría de Planificación Estratégica impulsarán de manera particular la aprobación de la Política Institucional de Comunicaciones y la Política General de Seguridad de la Información del MINEDU, respectivamente.

III. Estado de implementación de las recomendaciones de las acciones de control, a cargo del Órgano de Control Institucional – OCI MINEDU.

El Jefe del OCI – MINEDU presentó los resultados del seguimiento de Medidas Correctivas al 29 de agosto de 2018, haciendo de conocimiento que se cuenta con 161 recomendaciones producto de 50 informes de Auditoría de Cumplimiento, de las cuales 10 están implementadas, 127 en proceso, 7 pendientes, 15 retomadas y 2 no aplicables.

De las 134 recomendaciones en proceso y pendientes, 89 corresponden al Viceministerio de Gestión Institucional, 21 a la Secretaría General, 10 a Procuraduría Pública, 9 a Organismos Descentralizados, 6 a UGEL y DREL y 3 al Viceministerio de Gestión Pedagógica.

Respecto a los Servicios Relacionados, se cuenta con 18 informes, con un total de 39 recomendaciones, de las cuales 38 se encuentran en proceso y 1 pendiente.

En cuanto a los riesgos comunicados en el ejercicio del Control Simultáneo, a través de sus modalidades se informó lo siguiente:

- Acción Simultánea, se emitieron 37 informes, con un total de 149 riesgos revelados, de los cuales 1 fue mitigado, 20 están en la condición de aceptado y 113 sin acciones; así como, 15 han sido mitigados por cierre de plazo.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

- Visita de Control, se formularon 14 informes, con 67 riesgos revelados, de los cuales 5 fueron mitigados, 20 aceptados, 9 sin acciones; así como, 33 mitigados por vencimiento de plazo.
- Orientación de Oficio, se emitieron 77 Oficios mediante los que se comunicó 123 riesgos, de los cuales 8 fueron mitigados, 62 están como aceptados y 28 sin acciones; así como, 25 mitigados por vencimiento de plazo.
- Visita Preventiva, se emitió 1 informe con un total de 13 riesgos los cuales se encuentran en el estado de aceptado ; y
- Operativos de Control Simultáneo (Informes emitidos por la Contraloría General de la república), se emitieron 2 Informes, con un total de 9 recomendaciones, de las cuales 1 recomendación ha sido implementada y 7 están en proceso; así como, 1 fue mitigada por vencimiento de plazo.

La información en detalle se aprecia en el anexo adjunto al presente, el mismo que fuera alcanzado por el OCI.

OCI informa que, respecto a las Auditorías de Cumplimiento, las mismas que generan responsabilidad, el Viceministerio de Gestión Institucional cuenta con 84 recomendaciones en proceso y 5 pendientes, las que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- PRONIED: 45 recomendaciones en proceso y 4 pendientes
- PRONABEC: 17 recomendaciones en proceso y 1 pendiente.
- DIGEIE: 22 recomendaciones en proceso.

En señal de conformidad con los acuerdos tomados, suscriben la presenta acta:

José Carlos Chávez Cuentas
Presidente del CCCI
Viceministro de Gestión Institucional

Susana Carola Helfer Llerena
Viceministra de Gestión Pedagógica
Integrante del CCCI

Jessica Amelia Reátegui Veliz
Secretaria General
Integrante del CCCI

Carlos Lorenzo Castro Serón
Secretario de Planificación
Estratégica
Integrante del CCI

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

**Ángela Fiorella Moreno Niño de
Guzmán**

Jefa de la Oficina General de
Transparencia, Ética Pública y
Anticorrupción
Secretaría Técnica

Jaime R. Hernández Márquez

Jefe del OCI
Veedor

Suscriben la presente acta, en su calidad de asistentes:

**Rosemarie Ana Mercedes Madrid
Vargas**

Asesora
Viceministerio de Gestión Institucional

Claudia Velazco Villar

Asesora
Viceministerio de Gestión Pedagógica

Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz

Jefe
Unidad de Presupuesto, Programación
y Monitoreo - UNOME

Carmen Rosa Piscocoya Huamán

Directora del Sistema Administrativo I
Órgano de Control Institucional - OCI
MINEDU

Giovanna Milagros Pando Pescorán

Especialista SCG
OCI - MINEDU

José Hernán Tafur Grández

Director del Sistema Administrativo I
OCI - MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

ANEXO

ANEXO 1: PPT Presentación del Sistema de Control Interno - OTEPA

ANEXO 2: Resumen del estado situacional de las recomendaciones y riesgos, comunicados por el Órgano de Control Institucional que se encuentran por implementar o mitigar al 29.08.2018.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Sistema de Control Interno en el Ministerio de Educación

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

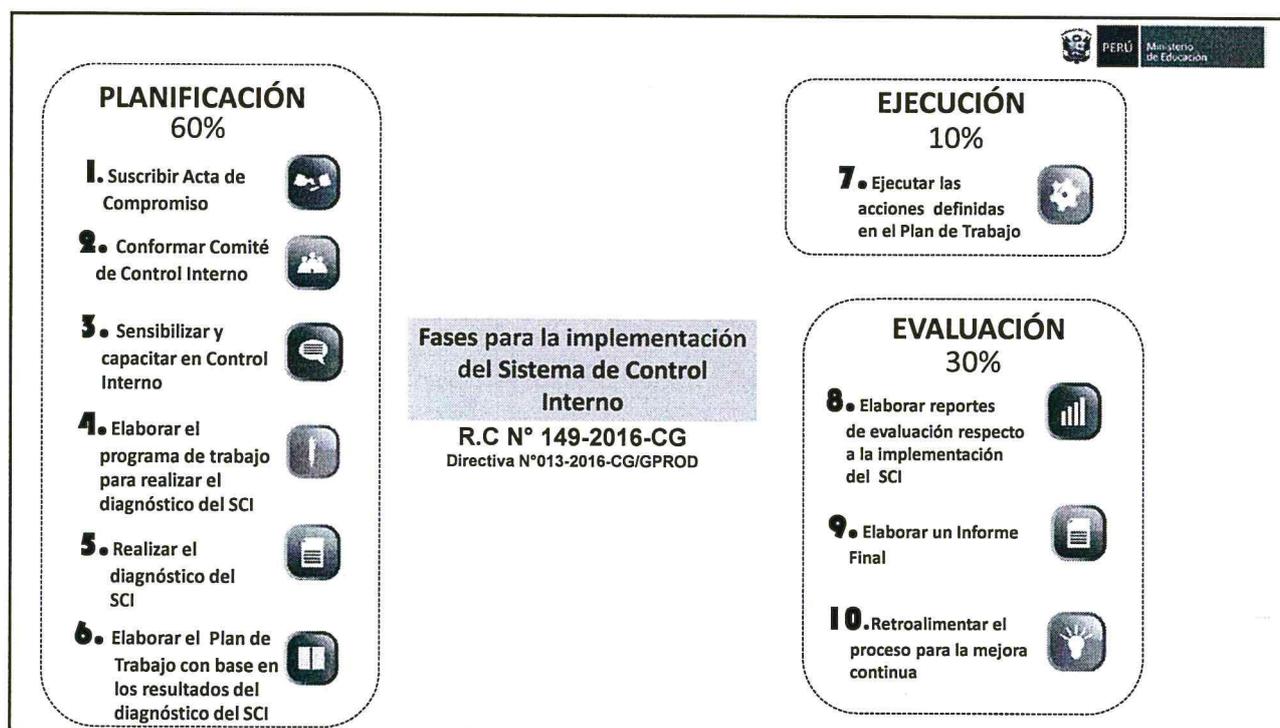


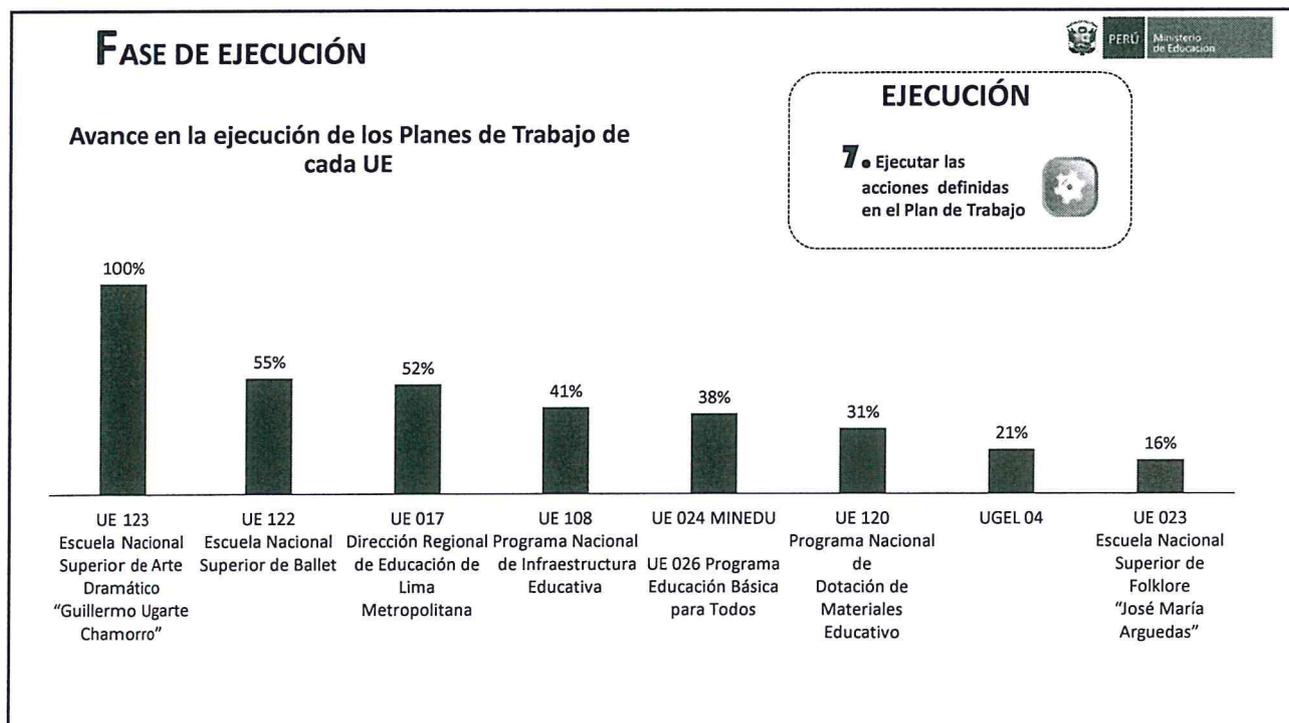
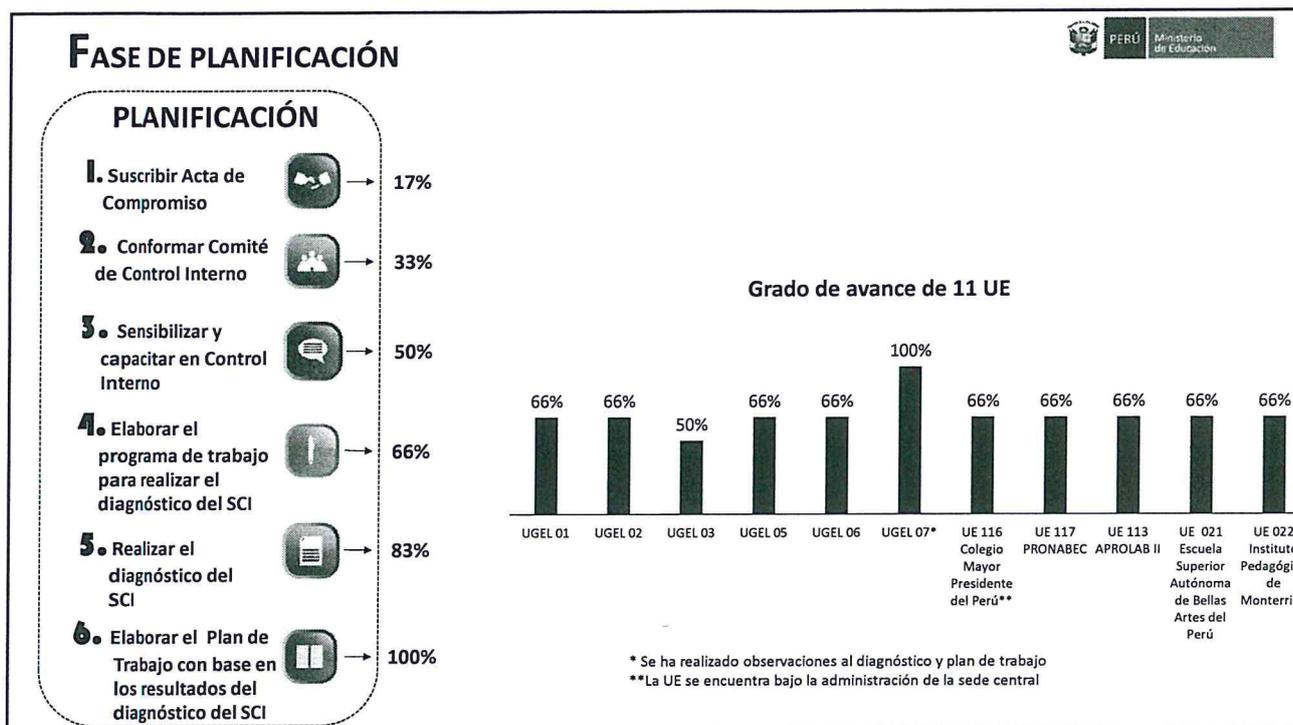
PERÚ
Ministerio
de Educación

Índice

- 1. Implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.**
- 2. Estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras 024 y 026.**
- 3. Estado de recomendaciones de la implementación de las medidas correctivas – OCI.**

Implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.





FASE DE EVALUACIÓN



Unidad Ejecutora	Nombre	Estado	Comentario
UE 118	Programa Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica	Reportado como Implementado	Adjunta documentos de evidencia
UE 020	Conservatorio Nacional de Música	Reportado como Implementado	Sin sustento formal

EVALUACIÓN

8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI



9. Elaborar un Informe Final

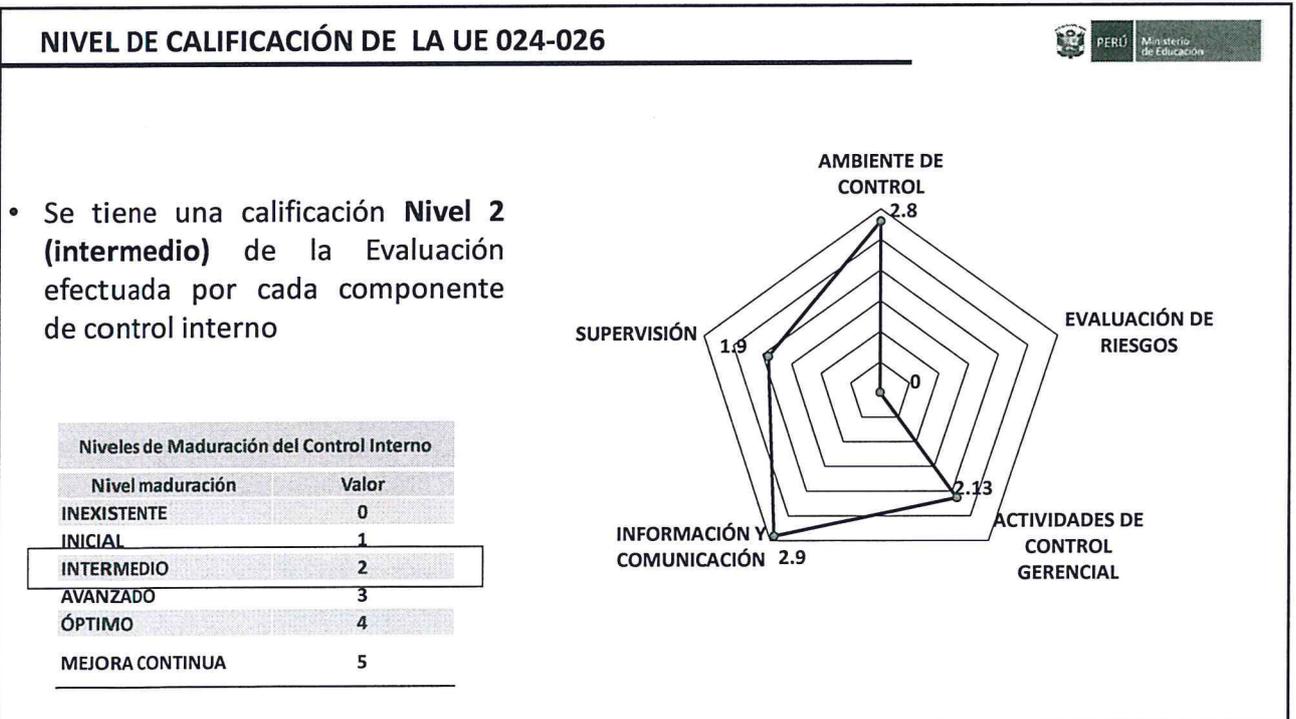
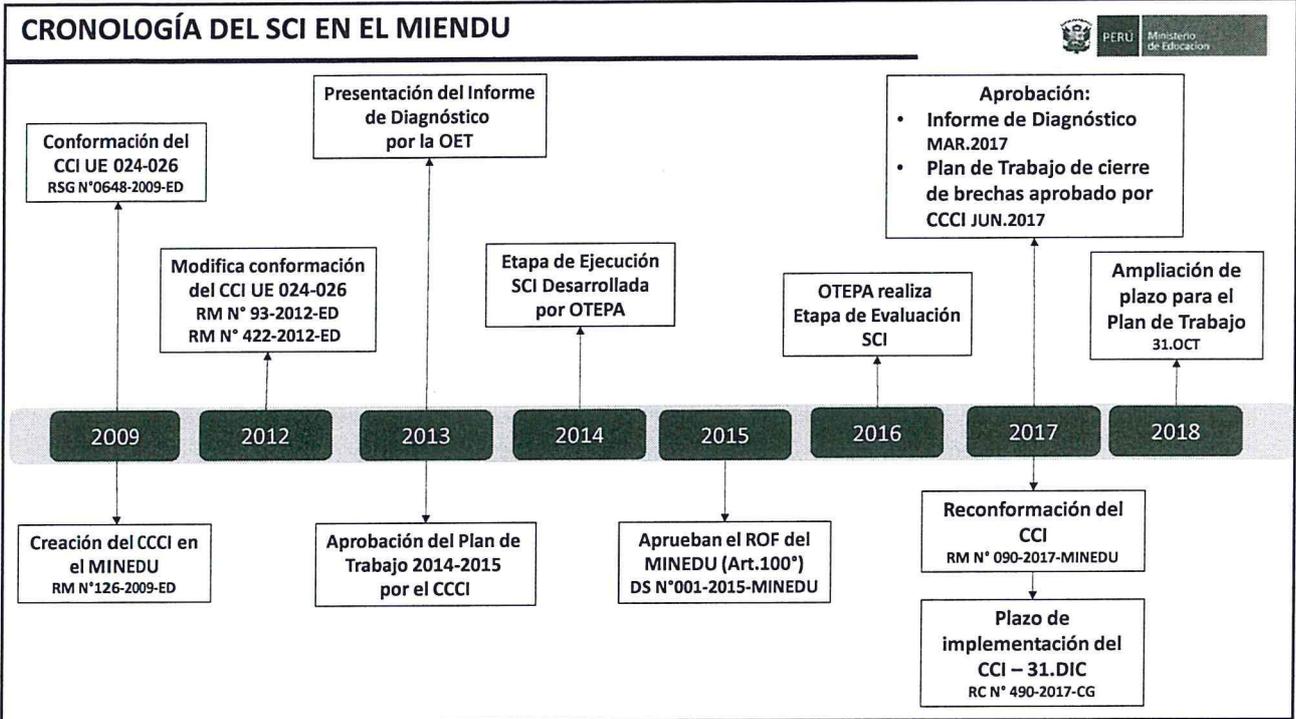


10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua

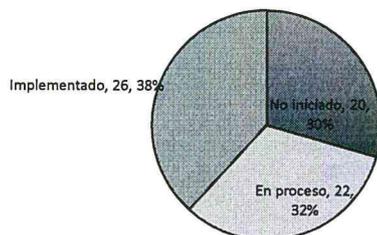


Estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras 024 y 026.





ESTADO SITUACIONAL DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO



N°	Oficina	No iniciado	En proceso	Implementado	Total
1	OACIGED	0	6	2	8
2	OGA	2	2	2	6
3	OGC	2	1	2	5
4	OGHR	4	1	7	12
5	OPEP	0	3	0	3
6	OTEPA	3	1	12	16
7	OTIC	0	5	0	5
8	PRENSA	0	0	1	1
9	UNOME	9	3	0	12
Totales		20	22	26	68
%		29%	32%	38%	100%

CONCLUSIONES



- ✓ **Respecto al seguimiento realizado a las UE del Pliego 010: Ministerio de Educación**, se observa que todas las UE excepto la UE 022 Instituto Pedagógico de Monterrico, han culminado con implementar el Sistema de Control Interno, encontrándose en un segundo ciclo.
- ✓ **Respecto a la implementación del SCI de las UE 024 y 026**, el nuevo plazo para el cierre de brechas es el 31/10/2018, culminándose en diciembre la implementación del sistema.
- ✓ **Cumplimiento del 38% del Plan de Trabajo al I semestre 2018:**
22 acciones implementadas del total programado (61 acciones).

ACCIONES A INMEDIATAS

- El Presidente del CCCI cursará documento formal a la UE 022: Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, a fin de solicitar las acciones efectuadas para el avance de la Implementación del Sistema de Control Interno.
- El Presidente del CCCI cursará documento formal a la UE 020: Conservatorio Nacional de Música, a fin de solicitar el envío de la información que sustente la implementación del Sistema de Control Interno.



¡GRACIAS!



PERÚ

Ministerio
de EducaciónÓrgano
de Control Institucional# La Educación
No Para"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"RESUMEN DE RECOMENDACIONES Y RIESGOS POR IMPLEMENTAR O MITIGAR
AL 29.AGO.2018

ITEM	UNIDAD ORGÁNICA /	RECOMENDACIONES									
	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE SERVICIO								TOTAL	PORCENTAJE
		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	SERVICIO RELACIONADO	ACCIÓN SIMULTÁNEA	VISITA DE CONTROL	ORIENTACIÓN DE OFICIO	VISITA PREVENTIVA	OPERATIVOS	MEMORANDUM DE CONTROL		
1	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (VMGI)	89	24	110	17	69	0	5	32	346	50.88%
2	SECRETARÍA GENERAL (SG)	21	33	7	2	8	0	1	35	107	15.74%
3	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	9	55	14	0	0	0	0	8	86	12.65%
4	UGELES Y DREL	6	2	0	10	8	13	0	43	82	12.06%
5	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA (VMGP)	3	11	2	1	7	0	0	1	25	3.68%
6	PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	10	1	0	0	0	0	0	0	11	1.62%
7	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)	0	2	0	0	4	0	1	4	11	1.62%
8	APROLAB - UE 113 (APROLAB)	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0.74%
9	UE 024 - Sede Central	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0.74%
10	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0.29%
TOTAL por UE / UO		138	138	133	30	98	13	7	123	680	100.00%
Rec. asignadas a más de una UE / UO		4	99	0	1	8	0	0	7	119	
TOTAL Rec. Proceso / Pendientes		134	39	133	29	90	13	7	116	561	
PORCENTAJE		23.89%	6.95%	23.71%	5.17%	16.04%	2.32%	1.25%	20.68%	100%	

Fuente: Sistema de Seguimiento de Medidas Correctivas – OCI MINEDU.
Elaborado por el equipo de seguimiento del OCIwww.minedu.gob.peCalle Del Comercio N° 193
San Borja, Lima 41, Perú
TD: 511 223 0052
Central: 511 615-5800 Anexo 21114